



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área Económica

APROB PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA EXP.1140/2025

*EXPOSICIÓN PUBLICA APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL TASA POR INSTALACIONES
DEPORTIVAS - EXPT. 1140/2025 -*

D. ROBERTO CARLOS GARCÍA JIMÉNEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada) HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Peligros, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025 adoptó el siguiente acuerdo.

- Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalaciones deportivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad en la siguiente dirección:

<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Peligros, a 12 de mayo de 2025

Firmado por: Roberto Carlos García Jiménez